

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 3 de agosto de 2022



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4567>

Agosto 02, 2022. Año 16, No. 1507

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 04 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 02 de agosto de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

Organiza Comisión de la Cámara de Diputados el foro “La Trata de Personas, una Violación a los Derechos Humanos”

Con el objetivo de conocer las diversas realidades que persisten en México en torno a la trata de personas, así como generar propuestas de expertos, funcionarios y activistas, se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el foro “La Trata de Personas, una Violación a los Derechos Humanos”.

La diputada Nelly Carrasco Godínez (Morena), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señaló que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reportó, entre 2012 y 2017, 5 mil 245 víctimas de trata de personas, cuando el número real podría ser de 50 mil, aunado a la crisis en la justicia, pues la Fiscalía General de la República informó que, aunque se han iniciado 4 mil 138 carpetas de investigación, únicamente hay 420 condenas.

“Este foro se caracteriza por poner en el centro del análisis a las víctimas, en donde se escucharán los testimonios de sobrevivientes y familiares de desaparecidas, así como de activistas y defensores de derechos humanos”, subrayó.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) expresó su reconocimiento a los diversos organismos y asociaciones que combaten este flagelo, como Alas Abiertas y Familias Unidas, que representan una motivación constante a esta LXV Legislatura para emprender acciones en materia de trata de personas y desaparición forzada. Aseguró que en la lucha contra la trata se requiere un trabajo coordinado e interinstitucional.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) consideró que este delito es una contingencia de urgente atención porque trae consigo la fractura de la sociedad. El Poder Legislativo tiene grandes responsabilidades, no sólo en revisar y perfeccionar el marco legal a fin de prevenir, erradicar y sancionar, sino también para fiscalizar el que se cumpla la legislación, pues hay un déficit en la rendición de cuentas, aseveró.

La diputada Marisol García Segura (Morena) apuntó que 35 por ciento de la captación de víctimas es mediante ofertas de empleo falsos; 17 por ciento, a través de familiares; promesas de ayuda, nueve por ciento y enamoramiento, 8 por ciento. Cuestionó que se excluyera el tema de vientres subrogados. “Desde esta Comisión haremos un trabajo exhaustivo, pero necesitamos la participación de todos”.

Del PT, el diputado Jaime Baltierra García afirmó que hay situaciones que requieren de atención temprana porque son víctimas de trata y no lo denuncian ni a su propia familia. “Los invito a realizar un foro similar en Puebla que ayude a detectar este tipo de abusos”

También del PT, la diputada Beatriz Rojas Martínez puntualizó que este foro visibiliza las diferentes violencias de trata, especialmente hacia las mujeres, toda vez que, en los casos de explotación sexual, 90 por ciento son mujeres, de las cuales 20 por ciento son niñas. “Más de 20 mil niñas y niños de nuestro país son explotados sexualmente en centros turísticos al año”.

Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dijo que entre los factores que se deben tomar en cuenta al momento de hacer reformas están los nuevos agentes de riesgo, agravados por la pandemia que detuvo actividades académicas y de empleo. Además, advirtió, la forma de captar a víctimas ya se transformó.

Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos, indicó que las cifras oficiales muestran que hubo un incremento de trata de personas en todas las entidades, y que el foco principal de este delito está en la región centro del país.

Olga Susana Méndez Arellano, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, aseguró que es fundamental el papel de los diputados porque solamente a través de legislación se logrará combatir este flagelo, aunque todos tenemos la obligación de prevenir la comisión de delitos.

Guillermina Cabrera Figueroa, fiscal especializada en Materia de Trata de Personas en el Estado de México, comentó que hay casos de mujeres que fueron encarceladas porque explotaron a sus hijas a cambio de drogas o dinero. Niñas de 5 a 7 años fueron vendidas.

En el foro, José Ángel Herrera Cepeda, fiscal de Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila, reconoció que la trata de personas es mundial y en México, en los últimos años, ha repuntado como uno de los delitos más lucrativos. Se requiere la intervención de organismos de derechos humanos, instituciones académicas y todos los niveles de gobierno para combatir esta expresión moderna de la esclavitud.

Adriana González Veloz, directora de Análisis de Contextos de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación, mencionó que la desaparición de personas está directamente relacionada con víctimas infantiles y juveniles por trata de personas con fines de explotación sexual, reclutamiento para actividades delictivas y adopción ilegal.

Max Arriaga Navarro, director general de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, informó que esa dependencia impulsa políticas educativas para combatir la trata. Desde el próximo ciclo escolar se difundirán los derechos humanos en los planes de estudio y se buscará eliminar expresiones violentas en la comunidad escolar.

Lucía Rodríguez Quintero, subdirectora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reveló que el organismo ha detectado la oferta ilegal de 300 mil niñas en México con precios desde los 40 mil hasta los 200 mil pesos. Habrá cursos de derechos humanos para que los menores conozcan sus garantías individuales y no se conviertan en víctimas, adelantó.

Panel 1

Durante el panel “La trata de personas y su relación con la desaparición de personas y feminicidios”, Ana Katiría Suárez Castro, autora del libro “En legítima defensa”, dijo que se cree que estos delitos solamente afectan a los grupos más vulnerables y comunidades originarias, pero en muchas ocasiones hay mujeres que, por enamoramiento, no se dan cuenta que están en dicha situación.

Panel 2

En el segundo panel, “La trata de personas y sus distintas formas de explotación”, Óscar Salomón Cortés, presidente de “Restaurando México”, comentó que este tipo de foros son importantes para combatir el lastre que significa la trata y explotación de personas en el mundo. El reto es la correcta persecución y sanción de estos delitos, afirmó.

Elizabeth Martínez Martínez, presidenta de “Familias Unidas por una Causa”, alertó que se ha identificado una captación de menores por medio de videojuegos en línea, además de que durante la pandemia 11 millones de mexicanos abrieron cuentas en redes sociales, lo que fue aprovechado por delincuentes. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas indica que hubo 103 mil 174 personas desaparecidas, mientras que en 2021 había 14 menores sin localizar, lo que quiere decir que uno desaparece cada dos horas, aseveró.

Karla Mariana Patiño Velázquez, hija de Ana María Velázquez Colomer, persona desaparecida, comentó que a siete años del hecho no han perdido la fe. “Sé que no soy la única, pero es morir en vida estar con esta incertidumbre; no sabes qué es lo que te sostiene, por qué luchar o por qué seguir”.

En el foro, Maribel Enciso Olguín, madre de la pequeña desaparecida María José (11 años), informó que estudios de la Fiscalía de Análisis y Contexto revelan que los bebés menores de 4 años son robados para fines de adopciones ilegales y que la trata de niños y niñas en sus diferentes modalidades prevalece en el país, ya que no se aplica la ley y hay corrupción en las fiscalías de los estados.

Panel 3

En el tercer panel, “Las Tratas de Personas con Fines de Explotación Sexual”, la presidenta de la asociación civil Fundación Alas Abiertas, Karla de la Cuesta Soria, lamentó que solamente sobrevive dos por ciento de las víctimas de trata, en su mayoría son niñas y jovencitas que son robadas para la explotación sexual. “Sin clientes no hay trata de personas”, enfatizó.

Al concluir, la diputada Carrasco Godínez expresó que con este evento se dejan muchas tareas que deben hacerse desde la Cámara de Diputados.



Fiscales deben acompañar reforma para garantizar su autonomía: Sánchez Cordero

Publicado: 02 Agosto 2022



- **Sólo si las y los fiscales están de acuerdo en los cambios legislativos, caminaremos juntos, porque la reforma es para ustedes, subrayó.**

La reforma constitucional que fortalecerá la independencia de las fiscalías estatales, no avanzará si no va acompañada de la Fiscalía General de la República, y de las y los fiscales estatales, aseguró la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero.

“Solo se trabajará si están de acuerdo con los avances legislativos y constitucionales que se hagan”, advirtió la senadora.

Dijo que las y los impartidores de justicia deben estar de acuerdo para caminar juntos, porque al final la norma es para ellos, para los operadores del Sistema de Procuración de Justicia.

En el foro “Independencia y autonomía de las fiscalías locales”, organizado por la Mesa Directiva y el Instituto Belisario Domínguez, la legisladora explicó que el gran reto es fortalecer a las instituciones en el ámbito ministerial local, para que las investigaciones de los delitos sean más expeditas y profundas en apoyo a la ciudadanía y en contra de la impunidad.

Desde marzo, recordó, en el Senado impulsamos cambios constitucionales para fortalecer la independencia de las fiscalías, para ampliar sus alcances, fortalecer su autonomía y para mejorar y homologar los procedimientos mínimos específicos de nombramientos y de remoción de sus titulares, periodos y mecanismos de ratificación, entre otros.

Además, precisó, se analiza la autonomía presupuestal y la profesionalización en la carrera ministerial principalmente en elementos como la formación, ingreso, permanencia y capacitación y actualización de todas las personas que laboran en las fiscalías.

Al mismo tiempo, señaló que se busca avanzar desde el Congreso Federal en una auténtica reforma constitucional de remuneraciones dignas para los ministerios públicos, procuradores y fiscales, que tengan seguridad en su posición, y en la que se revise el sistema de competencias en el país, para definir qué corresponde a la Fiscalía General y qué a las fiscalías locales.

En tanto, la fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, dijo que el abuso y la arbitrariedad tienen que erradicarse de todas las instituciones de procuración de justicia en el país, a fin de mejorar la confianza de la gente y se pueda fomentar la cultura de la denuncia.

Para que haya confianza, apuntó, debemos buscar que la atención a las y los ciudadanos sea rápida, empática y efectiva, por eso hemos creado las unidades de atención temprana, que los delitos sean atendidos por una segmentación, así como hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Desde esta institución, indicó, se tiene el objetivo de aterrizar acciones concretas, para realizar un cambio estructural que permita tener una fiscalía que sirva a las y los ciudadanos, a efecto de que los índices de impunidad disminuyan, principalmente los de alto impacto y feminicidios, por lo cual, “estaremos atentos al contenido de la iniciativa”.

Por otra parte, la secretaria técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Leticia Catalina Soto Acosta, celebró el mensaje de la Presidenta del Senado, en el sentido de que la reforma será para y con las fiscalías, pues la participación colectiva podrá generar una sinergia que permita generar las instituciones de procuración de justicia que México necesita.

Además, destacó que la trascendencia de la iniciativa de la senadora Olga Sánchez recae en la posibilidad de tener un piso homogéneo para los sistemas de selección, de designación, rarificación y remoción de las y los fiscales, que es fundamental.

Asimismo, Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General de Coahuila, consideró que en la propuesta de la senadora Olga Sánchez Cordero, es necesario homogenizar las bases generales respecto de los órganos de la procuración de justicia en las entidades y la Ciudad de México, y que para el nombramiento y permanencia de quienes asuman su titularidad, se deben tomar en cuenta elementos que contribuyan a garantizar la autonomía política y financiera.

Algunos de los estados han migrado a la fiscalía autónoma, pero el presupuesto sigue siendo manejado por el Poder Ejecutivo en su totalidad o en parte, lo que limita su ejercicio de actuación, precisó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2022

LA SUPREMA CORTE HA ESTABLECIDO CRITERIOS PARA ARMONIZAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: CARBONELL

Al presentar ante organizaciones de la sociedad civil del estado de San Luis Potosí el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”, el doctor Miguel Carbonell afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido una serie de criterios para armonizar el desarrollo industrial de diversas regiones del país con la protección al medio ambiente.

“La Suprema Corte ha establecido un conjunto de criterios que intentan armonizar el indispensable desarrollo industrial de algunas regiones del país con la necesaria protección al medio ambiente”, señaló el destacado constitucionalista.

Agregó que “se han incluido criterios para equilibrar diversos factores del desarrollo social con una serie de principios de interpretación adecuados y específicos para la tutela y salvaguarda del medio ambiente, como lo es el principio de prevención, el principio de precaución, el principio de participación social y el principio de máxima transparencia, entre otros”.

Ante un nutrido auditorio superior a las 800 personas, reunidas en el histórico Teatro de la Paz de la capital potosina, el doctor Carbonell subrayó la importancia de que en el país exista un desarrollo regional equilibrado con el medio ambiente, de tal suerte que conviva y no lo afecte.

El destacado jurista reconoció que son muchos los retos que en materia de justicia enfrenta el país; sin embargo, dijo, representan también áreas de oportunidad, por lo que llamó a las organizaciones de la sociedad civil a realizar un papel más activo al acercar a las juezas y jueces federales del país elementos que les permitan la emisión de sentencias más robustas.

En su exposición recordó que, con la visita a San Luis Potosí, este foro itinerante impulsado por el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha recorrido ya 22 entidades federativas.

Carbonell escuchó las inquietudes de los asistentes y dio respuesta puntual a sus requerimientos sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación y cómo las sentencias de juezas y jueces federales impactan en la vida cotidiana de la gente.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2022

SEGUNDA MUJER LIBERADA DE SANTA MARTHA ACATITLA

Derivado del convenio de colaboración firmado entre el Poder Judicial de la Federación y el Gobierno de la CDMX, el Instituto Federal de la Defensoría Pública logra el día de hoy la liberación de la segunda interna del Penal de Santa Martha Acatitla.

M.S.S. es el principal sustento económico de su menor hijo de 3 años, quien se encontraba al cuidado de su abuela.

Gracias al acompañamiento legal y de asesoría de las defensoras y defensores del Instituto, hoy regresa a casa en lugar de haber estado 2 años y 4 meses más en prisión.

Nuestro compromiso es con la justicia y con las mujeres. Seguiremos impulsando un cambio para que los juzgadores estemos más cerca de la gente y sobre todo de los grupos más vulnerables.

Estado pretende ahorrar 50% con nueva Ley de Adquisiciones

Guillermo Frescas

MARTES 02 AGO. 2022 - 03:27 P. M.

El gobernador Alfonso Durazo informó que con la nueva Ley de Adquisiciones se espera llegar a un ahorro del 50% en compras consolidadas para lo cual se organizará a todas las dependencias estatales con el fin de obtener los mejores precios en equipos, vehículos y materiales.

El mandatario anunció en su rueda de prensa semanal que ya se lograron las primeras compras consolidadas en el sector salud, logrando un ahorro de 45 millones de pesos en una sola licitación de 968 claves de medicamento, lo que representa el 42% de lo que costaba antes.

Durazo Montaña destacó que la compra consolidada se puede aplicar para la adquisición de vehículos, por ejemplo, con lo cual se logrará precios más competitivos para cada dependencia.

100 proyectos ejecutivos

En su tradicional rueda de prensa, el mandatario sonorense dio a conocer también que tienen listos ya 100 proyectos ejecutivos para realizar obras en todo el estado en este mismo año.

Recordó que en el pasado no se destinaba presupuesto a los proyectos ejecutivos y sin ellos es imposible realizar obra pública, por ello en su administración han destinado recursos a este rubro.

Preciso que el transporte, el agua y la seguridad serán los tres ejes prioritarios en el presupuesto estatal de egresos para el 2023.

En el paquete de obras de modernización urbana, destacó entre otros la modernización del centro histórico de Hermosillo, incluyendo el mercado municipal, símbolo de identidad sonorense; así como el embovedamiento del arroyo que cada año inunda la avenida Tecnológico de Nogales.

Los 100 proyectos ejecutivos incluyen la modernización de 23 ejes viales emblemáticos y la construcción de 36 parques de bolsillo, así como una obra hidrológica en Agua Prieta, entre otros más proyectos.

Preparan escuelas para nuevo ciclo

El secretario de Educación, Aarón Grajeda informó que trabajan en la limpieza, fumigación, pintura, reposición y mantenimiento de aires acondicionados en las escuelas, de cara al próximo inicio del siguiente ciclo escolar.

Grajeda Bustamante indicó que las acciones de mantenimiento benefician a 278 mil 850 estudiantes.

El titular de la SEC señaló que se recibieron mil 449 solicitudes de mejoramiento de infraestructura en escuelas, para el inicio del ciclo escolar, de las que se han atendido mil 066 instalaciones educativas.

Participaciones federales a estados, 9.7% mayores a lo previsto: diputados

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.



Integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Foto tomada del Twitter de @CarolAntonioA / Archivo

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados resaltó que en el primer semestre de 2022 las participaciones a estados y municipios fueron de 581 mil millones de pesos, monto superior en 51 mil 519 millones a lo previsto, esto es 9.7 por ciento más.

Los estados más beneficiados por los recursos adicionales fueron Chiapas, Oaxaca y Baja California Sur, explicó. Se trata de “una buena noticia que refleja la fortaleza de la economía”, dijo el secretario de la comisión, Carol Antonio Altamirano (Morena).

A partir del informe de las finanzas públicas que presentó a la cámara la Secretaría de Hacienda, la comisión resaltó que de enero a junio los estados recibieron mayores recursos, como resultado “de la buena política de ingresos tributarios implementada por el gobierno de la República”, pues tuvieron un incremento anual de 2.7 por ciento comparado con el mismo periodo de 2021, lo que permite una mayor transferencia de recursos a los gobiernos locales.

En el caso de Chiapas, el aumento a las participaciones fue de 27.3 por ciento; a Oaxaca, 25.3 por ciento más y Baja California Sur, 22.9 por ciento.

A su vez, el legislador de Morena refirió que el informe de Hacienda refiere que la recaudación de ingresos federales en ese periodo fue superior en 160 mil millones de pesos a lo estimado, lo cual derivó en el incremento a las participaciones federales. Para el caso de Oaxaca, el repunte fue de 3 mil 547 millones de pesos, esto es 25.2 por ciento más.

Detalló que los ingresos adicionales se explican por el desempeño de la economía nacional y a los ingresos petroleros, al igual que a un esfuerzo de recaudación por el gobierno federal, que implicó un aumento de 16 por ciento en la recaudación por ISR y 3.4 por ciento en el IVA.

Asimismo, la comisión ponderó que el buen desempeño de los ingresos petroleros y tributarios permitió un mejor resultado e los principales balances de finanzas públicas, resultados que resaltan en un entorno económico global adverso. También resaltó que se ha mantenido un gasto programable adecuado y que se ha podido contrarrestar la baja en la recaudación de IEPS por gasolinas y diesel, por la política de subsidiar los combustibles.

Veracruz: aprueban “ley Nahle”; avalaría candidatura de la zacatecana

Eirinet Gómez, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



La secretaria de Energía, Rocío Nahle, durante la conferencia mañanera en Palacio Nacional, el pasado 5 de julio. Foto **Guillermo Sologuren**

Xalapa, Ver. La mayoría de Morena en el Congreso local aprobó la denominada Ley Nahle, una reforma que modifica la Constitución de Veracruz en su artículo 11, para que los mexicanos nacidos fuera del territorio estatal, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en la entidad, puedan ser considerados veracruzanos.

La sesión virtual, convocada de forma extraordinaria, con menos de dos horas, y para votar este único punto, fue cuestionada por legisladores de oposición como la diputada de Movimiento Ciudadano, Ruth Callejas Roldán, quien señaló que la denominada Ley Nahle “es una Iniciativa impulsada desde palacio de gobierno”, que usa al Congreso local como una oficina de trámite sin independencia del Ejecutivo.

“Hay mucha prisa por aprobar, aunque el término legal para hacer el cambio es agosto del 2024 (...) se hace vía fast track”.

La oposición considera a la iniciativa de decreto presentada por la diputada de Morena, Magaly Armenta Oliveros, como la “Ley Nahle”, por beneficiar a la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, de origen zacatecano, y a quien perfilan como posible candidata a la gubernatura de Veracruz para el 2024.

Ruth Callejas observó que la modificación de ley es un “simple capricho” del partido en el poder, para imponer a una candidata que no es veracruzana y la cual ya se decidió irá en las boletas en el 2024, sin consultar a su militancia.

La legisladora de MC dijo que hay una similitud entre lo que se hizo este martes y lo que se hizo en el 2021, cuando se aprobó el delito de ultrajes a la autoridad, que más tarde fue declarado inconstitucional por ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El legislador de Acción Nacional (PAN) Miguel Hermida, consideró que la iniciativa “es un claro traje a la medida para abrirle la puerta a Rocío Nahle para ser candidata a Gobernadora en el año 2024, a pesar de haber nacido en Rio Grande, Zacatecas. Rocío Nahle tiene hijos veracruzanos y dice haber vivido en Veracruz desde hace muchos años”.

El legislador puso en evidencia que mientras muchas iniciativas se encuentran en la congeladora, y en seis meses de trabajo legislativo sólo han aprobado ocho cambios a leyes locales, la Ley Nahle se revisó y votó en cinco días.

En su intervención, la diputada de Morena, Magaly Armenta, dijo que su iniciativa no tiene dedicatoria, ni tintes partidistas, e insistió en que su propuesta es “un reconocimiento para que quienes tiene hijos o están en el estado contribuyen al bienestar social (...) ellos lo aman tanto o más que los veracruzanos de nacimiento”.

En el momento de la votación, los panistas Othón Hernández Candanedo, Hugo Saavedra y Nora Jessica, así como los del PT, Ramon Díaz Ávila, José Luis Tehuintle, y las del Verde, Tanía Cruz Mejía y Citlalli Medellín Careaga se sumaron a Morena y con 31 votos votaron a favor de la reforma. En el caso de los tres diputados del PRI no participaron en el debate, pero votaron en contra.

Reciclaje en México: Solo 6% del plástico que se produce en el país se reutiliza

Empresas evitaron 41 mil 400 toneladas de residuos plásticos se depositaran en rellenos sanitarios, informó la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ).



La producción de residuos plásticos fue de 3 millones 400 mil toneladas en 2021. (Shutterstock)

Por Christopher Calderón agosto 03, 2022 | 4:42 am hrs

Durante 2021, las **empresas fabricantes de resinas plásticas** evitaron que 41 mil 400 toneladas de [residuos plásticos](#) se depositaran en rellenos sanitarios. Sin embargo, sólo el **6.3 por ciento de su producción es de materia prima** con contenido [material reciclado](#).

De acuerdo con el **Segundo Informe de Economía Circular**, presentado por la **Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ)**, a través de su Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable (CIPRES), **94 por ciento de la producción de resinas se realiza con plásticos nuevos**.

“Es cierto que **las empresas deben aumentar el uso de materiales reciclados**, pero ya hemos logrado avances importantes, tan sólo en 2021, evitamos que 41 mil 400 toneladas de residuos plásticos se depositaran en rellenos sanitarios, lo que equivale a los desechos de este tipo de materiales que se producen en la Ciudad de México durante un mes”, explicó Rubén Muñoz, director de CIPRES.

Rubén Muñoz agregó que hoy en día, el 43 por ciento de los agremiados a la ANIQ se incorporaron al programa Cero Pellets, que tiene como objetivo reutilizar la materia prima para producir nuevos envases o empaques plásticos.

“Gracias a esto, **durante 2021 se dejaron de utilizar 213 mil 255 toneladas de resinas vírgenes**, lo que representó una reducción en relación a los 3 millones 186 mil toneladas de resinas que se produjeron con materia prima nueva”, agregó el directivo.

Industria de resinas plásticas suma esfuerzos

Con la **incorporación de productos reciclables** en los procesos de fabricación, la industria de resinas plásticas **evitó la generación de 10 mil 573 toneladas de CO2** y de otros gases de efecto invernadero.

“Tenemos la certeza de que cada vez más agremiados se sumarán a estas acciones, lo que nos permitirá impulsar el aprovechamiento de los plásticos para que, **en 2030, el cien por ciento de los empaques plásticos sean reutilizables o reciclables**”, afirmó

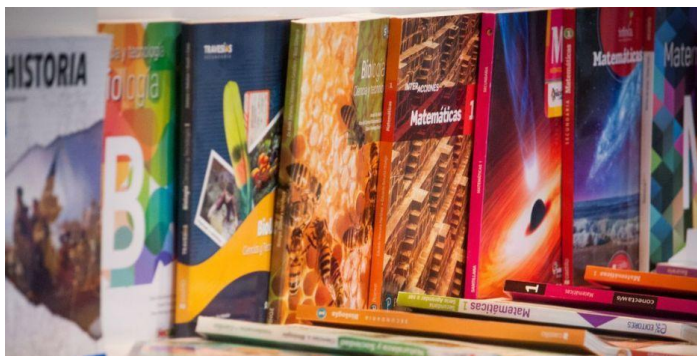
El estudio también detalló que, durante 2021, la producción de residuos plásticos fue de 3 millones 400 mil toneladas, de las cuales, más del 70 por ciento fueron envases reciclables, reutilizables y compostables.

“Las empresas han invertido más de 3 millones de pesos en campañas de educación y promoción de proyectos que contribuyan al **manejo responsable de residuos plásticos**; sin embargo, esta cifra crecerá significativamente en los siguientes 12 meses, ya que en 2022 las empresas están invirtiendo en centros de acopio y reciclaje de PET”, adelantó el director de CIPRES.

Actualmente los agremiados de la ANIQ cuentan con 13 centros de acopio y 50 máquinas acopiadoras de PET y una planta de reciclaje, ubicadas en plazas de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Nuevos libros de texto gratuitos no censurarán ningún tema; serán puestos a prueba, asegura Marx Arriaga

La Dirección General de Materiales Educativos informó que los nuevos libros de texto gratuito para Educación Básica no censurarán ningún tema; detalló que más de 30 instituciones participan en su diseño



Libros de texto gratuitos de la SEP. Foto ilustrativa: Cuartoscuro/Especial

Por: YULIA BONILLA
- 02/08/2022 22:19

Los **nuevos libros de texto gratuito** que acompañarán el nuevo marco curricular que se implementará en el **nivel de Educación Básica**, no censurarán ningún tema; además, el periodo de pilotaje para evaluar su “**pertinencia**” llevará a las autoridades todo un año.

Así lo afirmó el titular de la Dirección General de Materiales Educativos, de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, **Marx Arriaga**, quien detalló que estos materiales de estudios serán puestos a prueba a fin de que su implementación a nivel nacional comience durante el siguiente **ciclo escolar de 2023-2024**.

Indicó que **más de 30 instituciones** participan en el diseño de los libros, entre las que se encuentran la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), y más del **nivel federal y estatal**.

Entrevistado en **San Lázaro** tras su participación en el foro sobre la trata de personas, sostuvo que los nuevos materiales abordarán temas como éste, para **abrir los planes de estudio** a reconocer los **problemas sociales que se enfrentan**.

La Secretaría de Educación Pública ya no censura, ya no vivimos esos tiempos donde los planes y los programas se desarrollaban desde una visión parcial, mercantil y de ética particular. Hoy se están haciendo a través de reflexiones públicas, de asambleas en todo el país, con la colaboración de los maestros que son los primeros agentes de cambio

Marx Arriaga titular de la Dirección General de Materiales Educativos

Aseguró que la planeación y ejecución de este nuevo plan **no ha implicado nuevos gastos** para la dependencia, pues los costos han sido cubiertos con el presupuesto que ya tiene asignado la **SEP**, aunque no aclaró si esto ha implicado recortes a otras áreas o atenciones.

Respecto a los señalamientos por una **presunta imposición ideológica** a través del nuevo marco curricular, el funcionario opinó que ésta ha sido una idea como parte del **golpeteo hecho por medios y grupos empresariales** que han visto en la “privatización” de la educación un negocio relacionado con la adquisición de materiales educativos.

Ante la posibilidad de que la titular de la SEP, **Delfina Gómez**, deje su cargo por buscar la gubernatura del Estado de México, **Marx Arriaga** optó por no comentar al respecto, pues aseveró que **“no es momento para tocarlo”**.

Ven crisis de justicia ante trata de personas; solo una condena por cada 10 carpetas de investigación

Destacan que cada mes se contabilizan 43 casos de trata de personas; desde 2021, cada dos horas desaparece un menor de edad, agregan



Ven crisis de justicia ante trata de personas; solo una condena por cada 10 carpetas de investigación. **Foto: Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 02/08/2022 16:56

En materia de **trata de personas**, el país atraviesa una crisis de justicia, debido a que por cada 10 carpetas de investigación abiertas sobre este delito, sólo se ha emitido una sentencia condenatoria.

Durante el foro **La trata de personas, una violación a los derechos humanos**, realizado en la Cámara de Diputados y organizado por la Comisión de Derechos Humanos, la presidenta de la misma, Nelly Carrasco, destacó los datos previamente dados a conocer por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, la cual indicó que desde 2018 se han iniciado 4 mil 138 carpetas que han derivado sólo en 420 personas que recibieron una condena.

Durante el evento acompañó Karla de la Cuesta Soria, presidenta de la Fundación Alas Abiertas e identificada como una de las sobrevivientes de la **red de explotación sexual** sobre la que se responsabilizó en la década de 1990 al productor **Sergio Andrade**.

La ahora activista destacó que 90 por ciento de “lo que parece prostitución”, en realidad es **trata de personas**, de acuerdo con datos de organizaciones internacionales.

Si el 90 por ciento de las víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual son mujeres, y el 90 por ciento de los clientes explotadores son hombres, entonces se habla de un tema de discriminación de género y de violencia sexual extrema hacia la mujer

Karla de la Cuesta Soria, presidenta de la Fundación Alas Abiertas

En el foro se escucharon las voces de familiares y víctimas de estos delitos, pero además de fiscales, legisladores y especialistas quienes coincidieron en referir que el panorama para México ha empeorado y que los pendientes para ponerle punto final a la problemática aún son varios.

Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mencionó que “si realizáramos un **semáforo de riesgo por trata de personas** en sus distintas modalidades, me parece que todo el país estaría en rojo”.

Durante su intervención señaló que detrás de este fenómeno criminal hay diversos factores, entre los que destacó la precarización laboral que ha favorecido el enganche de tratantes que aprovechan la vulnerabilidad económica de las personas.

Guillermina Figueroa, fiscal especializada en Trata de Personas en la FGE del Estado de México, expuso varios escenarios que ha observado durante el ejercicio de su cargo, entre los que destacó la venta de niñas y niños.

Este delito constituye una forma de violencia extrema, porque los seres humanos son despojados de su humanidad, son reducidos a objetos de uso, cambio y consumo para obtener un beneficio

Guillermina Figueroa, fiscal especializada en Trata de Personas en la FGE del Estado de México

Adriana González Veloz, directora de Análisis de Contexto de la Comisión Nacional de Búsqueda, señaló que existe un subregistro en la trata de personas, lo que ha derivado en que los datos al respecto no sean consistentes ni comparables, pero a pesar de ello se ha observado un incremento paulatino y considerable de este fenómeno.

Elizabeth Martínez Martínez. Presidenta de “Familias Unidas por una Causa”, remarcó que en promedio, **cada mes se contabilizan 43 casos de trata de personas** y que en 2021, cada dos horas un menor de edad desapareció.

María José Monroy fue raptada en 2010 cuando tenía 11 meses de edad, mientras estaba junto a su madre, dentro de un consultorio óptico en el que laboraba.

El día de su desaparición, un hombre ingresó al local para pedir una consulta, lesionó a su madre, Maribel Enciso, en el cuello, tomó a la bebé y huyó con ella en brazos.

Desde entonces, la mujer ha emprendido la búsqueda de su hija, la cual se ha visto obstaculizada por la violencia institucional que, dijo, ha padecido todos estos años.

En 2017, autoridades determinaron que la menor fue víctima de trata de personas con fines de adopción ilegal. Actualmente, el responsable se encuentra detenido con una condena de 83 años, pero “de nada me sirve”, dijo Maribel, porque el hombre no ha querido dar respuestas sobre el paradero de María José.

Kansas blindo en las urnas el derecho al aborto

Los votantes rechazan rotundamente una enmienda que buscaba eliminar de la Constitución la libertad para interrumpir el embarazo



Votantes a favor del derecho al aborto celebran su triunfo en Overland Park (Kansas).ANGIE RICONO (AP)

IKER SEISDEDOS

Washington 03 AGO 2022 - 08:01

[Los habitantes de Kansas](#) han votado en favor de proteger el derecho al aborto en su Estado. El resultado no deja lugar a dudas y supone un enorme triunfo para el movimiento que defiende el derecho de las mujeres a decidir, precisamente en uno de esos lugares robustamente conservadores de Estados Unidos. Un 60% de los convocados a las urnas este martes, con motivo de las primarias que escogen qué candidatos envía cada partido a las elecciones legislativas del próximo mes de noviembre, se ha pronunciado (con un 87% del voto escrutado) en contra de una iniciativa del parlamento, de mayoría republicana, que pretendía añadir una enmienda a la Constitución. Ese nuevo texto dejaba a los legisladores vía libre para prohibir o restringir severamente el derecho al aborto, legal en ese Estado, de casi tres millones de habitantes, hasta la semana número 22 desde la última menstruación.

Por su carga simbólica, el referéndum ha gozado de un gran impacto en todo el país, cuyas dos mitades, enfrentadas en este tema tal vez más que en ningún otro, han seguido con pasión.

Es la primera votación de estas características desde que Tribunal Supremo derogara el pasado 24 de junio el precedente de medio siglo establecido por la sentencia *Roe contra Wade*, que en 1973 convirtió en constitucional la libertad de las mujeres para elegir. [La decisión judicial](#) devolvió la potestad para legislar a los Estados. Desde que se produjo el fallo, 11 han prohibido o restringido el derecho al aborto, gracias a leyes aprobadas por sus legisladores que estaban hibernando para entrar en vigor una vez que el Supremo, [el más conservador en ocho décadas, abriera la puerta](#).

El texto que se sometía a plebiscito en Kansas era ciertamente confuso; tanto, que ambas partes emplearon una buena porción de los millonarios fondos invertidos en la campaña en explicar qué significaba votar sí (que implicaba en realidad decir no al aborto) y las implicaciones de un voto negativo, que es el que ha triunfado por una amplia mayoría, más holgada de lo que auguraban las encuestas.

La enmienda al texto fundamental que se proponía buscaba permitir al “pueblo, a través de sus representantes”, “aprobar leyes sobre el aborto, incluidas, pero no solo, normas que tomen en cuenta las circunstancias del embarazo como resultado de una violación o incesto, o situaciones en las que esté en juego la vida de la madre”. El nuevo párrafo también decía, en una formulación capciosa, que “los habitantes de Kansas valoran [tanto a las mujeres como a los niños](#)”.

De haber salido adelante el sí, [habría quedado desactivada una sentencia](#) del Tribunal Supremo de Kansas que en 2019 dictaminó que el aborto estaba protegido en la Constitución del Estado. Aquella decisión ha atado las manos durante este tiempo a los legisladores republicanos, cuyas mayorías en el Congreso y en el Senado les permiten pasar por encima de un posible veto de la gobernadora demócrata Laura Kelly. No podrán hacerlo. Tras el inequívoco pronunciamiento popular, Kansas se mantiene como uno Estado refugio, que continuará, como hasta ahora, recibiendo pacientes de otros lugares en los que los cuidados les están negados a las mujeres por ley: fundamentalmente, de los vecinos Oklahoma y Misuri, pero también de Estados como Texas, Luisiana, Arkansas, Luisiana, Misisipi o Alabama.

[“Los valores de Kansas siempre](#) han sido ejemplo de libertad, y esta noche, Kansas continuó con ese legado”, ha declarado al conocer la victoria Emily Wales, directora y consejera delegada de Planned Parenthood Great Plains, asociación sin ánimo de lucro que cuenta con tres de las cinco clínicas que proveen servicios de salud reproductiva en el Estado. “Los políticos antiaborto sometieron esta enmienda a voto en las primarias, contando con una baja participación electoral, pero no tomaron en cuenta a los habitantes de Kansas —quienes dijeron alta y claramente que creen y confían en que los pacientes tomen sus propias decisiones médicas— especialmente durante un momento oscuro en la historia cuando a las personas en el Medio Oeste y el Sur del país no se les otorga la misma libertad”. Planned Parenthood Great Plains también trabaja en Oklahoma y el oeste de Misuri, dos de los Estados en los que el aborto está prohibido salvo en muy contadas excepciones.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha emitido un comunicado media hora después de que la agencia AP concediera la victoria. “Los votantes en Kansas acudieron en cifras récord para rechazar los esfuerzos extremistas de enmendar la constitución estatal y quitarle a la mujer el derecho a elegir y abrir la puerta a una prohibición en todo el Estado”, dice el texto. “Esta votación deja claro lo que sabemos: la mayoría de los estadounidenses está de acuerdo en que las mujeres deben tener acceso al aborto y a tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de su salud. El Congreso debe escuchar la voluntad del pueblo estadounidense y restaurar las protecciones de *Roe* como ley federal”.

Las encuestas que fijan la posición de los estadounidenses sobre este tema establecen en torno a las dos terceras partes la porción de la ciudadanía que está a favor de algún tipo de protección del derecho al aborto.